

NEWHALL SCHOOL DISTRICT

RESOLUCIÓN 19/20-33

LAS CALIFICACIONES DURANTE LOS CIERRES DE EMERGENCIA DE LAS ESCUELAS

CONSIDERANDO, que el 4 de marzo de 2020, el Gobernador de California declaró un Estado de Emergencia debido al brote y la propagación de un nuevo coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO, que el 19 de marzo de 2020, el Gobernador de California emitió una orden ejecutiva que ordena a todas las personas que viven en el Estado de California a permanecer en su casa o en su lugar de residencia, con excepción limitada, hasta nuevo aviso; y

CONSIDERANDO, que el 16 de marzo el Distrito Escolar Newhall cerró las escuelas para proteger a los estudiantes y al personal contra la propagación de COVID-19; y

CONSIDERANDO, que debido a las preocupaciones por la seguridad y la necesidad de un distanciamiento social continuo, el Superintendente Estatal de Instrucción Pública declaró que parece que los estudiantes no volverán a las escuelas antes de que termine el año escolar 2019-2020; y

CONSIDERANDO, que es necesario asegurar la continuación de la educación pública, en la mayor medida posible, mientras se mantiene la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal y

CONSIDERANDO, que la Junta se ha comprometido a continuar la enseñanza y el aprendizaje, incluida la valoración y evaluación del trabajo, por medios alternativos durante este periodo prolongado período de cierre de las escuelas; y

CONSIDERANDO, que es imperativo que el Superintendente tenga las herramientas para garantizar la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes, el personal y las familias dentro y fuera de las escuelas, y para garantizar que las necesidades educativas de todos los estudiantes se aborden a través de lugares alternativos o entornos de aprendizaje virtual;

POR LO TANTO, se resuelve que durante este tiempo de cierre de escuelas, y hasta nuevo aviso:

1. Los maestros continuarán proporcionando instrucción, tareas y evaluaciones usando herramientas y recursos de aprendizaje a distancia.
2. El Superintendente o su designado colaborará con los administradores de las escuelas y los maestros para desarrollar y revisar regularmente la asistencia durante la instrucción y la asignación del trabajo de clase a través de la educación a distancia.
3. Los estudiantes serán calificados usando el sistema de calificación basado en las normas del distrito de 1 (muestra una comprensión limitada de los conceptos y habilidades), 2 (progresa hacia la comprensión del concepto y las habilidades del nivel de grado con asistencia), y 3 (cumple con las expectativas del nivel de grado de los conceptos y habilidades) en un proceso de apoyo que permitirá los comentarios a las familias sin penalización para los estudiantes. El 3+ (supera las expectativas del nivel de grado al aplicar y utilizar conceptos y habilidades) puede utilizarse durante el aprendizaje a distancia si se ha emitido un 3+ en el segundo trimestre para la misma área de contenido.
4. Las calificaciones se calcularán de manera que reflejen los logros y el aprendizaje de los estudiantes y apoyen la preservación del progreso que los estudiantes hayan hecho antes del cierre de la escuela.

5. Los estudiantes serán evaluados en los estándares esenciales enseñados durante el tercer trimestre. Si el estándar se enseña únicamente durante el tercer trimestre, el maestro puede usar una marca de *asterisco con un comentario de que el estándar se enseñó únicamente durante el tercer trimestre y no puede ser evaluado completamente para propósitos de calificación.

6. A los estudiantes que no completen regularmente sus tareas de forma independiente, o que no participen activamente en su trabajo de clase se les asignará un N/A. 2. Se emitirá un comentario en el que se indicará que no se dieron calificaciones durante el tercer trimestre debido a la limitada participación independiente en el trabajo de clase.

7. Los estudiantes tendrán la oportunidad de demostrar su comprensión de los estándares aplicables a través de tareas, evaluaciones, proyectos u otros medios adecuados al contenido.

POR LO TANTO, se resuelve que el Consejo Directivo del Distrito Escolar Newhall adopta esta resolución sobre las calificaciones durante los cierres de emergencia de las escuelas.

Esta Resolución fue aprobada, adoptada y firmada en este día 12 de mayo de 2020 en una reunión regular del Consejo Directivo por el siguiente voto, a saber:

SI: 5 NO: 0 ABSTENERSE: 0 AUSENTE: 0



Suzan Solomon, Board President



Brian Walters, Board Clerk



Isaiah Talley, Clerk Pro Tem



Donna Rose, Board Member



Ernesto Smith, Board Member



Jeff Pelzel, Superintendent